



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2025-MPP/A

Paita, 09 de mayo de 2025

**VISTO:** El Oficio N° 027-2025-SR-MPP/RM y Oficio N° 026-2025-SR-MPP/RM de fecha 30 de abril de 2025, sobre requerimiento de viáticos y pasajes, para participar en el "I Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen Organizado"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 4237-2025/DINAREPERU de fecha 01 de abril de 2025, la Asociación Directorio Nacional de Regidores del Perú realiza la invitación a los Regidores de la Municipalidad Provincial de Paita, para participar en el "I Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen Organizado", a realizarse desde el día 14 al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Oficio N° 027-2025-SR-MPP/RM de fecha 30 de abril de 2025, el Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay y Lic. María Edelfilia Atoche de Jaramillo, Regidores de la Municipalidad Provincial de Paita, solicitan viáticos para participar en el "I Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen Organizado", a realizarse desde el día 14 al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, ante ello, la Subgerencia de Recursos Humanos ha emitido las Liquidaciones N° 039-05-2025 y N° 040-05-2025, por el importe de S/ 960.00 (Novecientos sesenta con 00/100 soles) cada una, con la finalidad de que los regidores asistan al "I Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen Organizado", a realizarse desde el día 14 al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, con Memorando N° 1118-2025/MPP-GAF de fecha 07 de mayo de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emita la certificación de crédito presupuestario para el pago de las Liquidaciones N° 039-05-2025 y N° 040-05-2025;

Que, con Proveído N° 0701-2025-MPP/GM/GPyP de fecha 09 de mayo de 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001025 por la suma de S/ 1,920.00 (Mil novecientos veinte con 00/100 soles), por concepto de viáticos a favor del Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay y de la Lic. María Edelfilia Atoche de Jaramillo, Regidores de la Municipalidad Provincial de Paita, para participar en el "I Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen Organizado", a realizarse desde el día 14 al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, con Proveído S/N de fecha 09 de mayo de 2025, la Gerencia Municipal deriva el expediente a la Secretaría General para emisión de acto resolutorio;

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, desde el día 13 de mayo al 17 de mayo del presente año, del Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay y de la Lic. María Edelfilia Atoche de Jaramillo, Regidores de la Municipalidad Provincial de Paita, a fin de participar el "I Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen Organizado".





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

**SEGUNDO: AUTORIZAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas el otorgamiento de viáticos del Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay y de la Lic. María Edelfilia Atoche de Jaramillo, Regidores de la Municipalidad Provincial de Paita, a fin de participar en el "I Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen Organizado", a realizarse desde el día 14 al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Lima; con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001025, conforme a las Liquidaciones N° 039-05-2025 y N° 040-05-2025, emitidas por la Subgerencia de Recursos Humanos; medio de transporte: aéreo.

**TERCERO: DISPONER** que el Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay y la Lic. María Edelfilia Atoche de Jaramillo, Regidores de la Municipalidad Provincial de Paita, al término de la Comisión de Servicios deberán presentar rendición de cuentas documentada acompañada del informe detallado de las actividades realizadas, en el plazo de 10 días calendarios posteriores a la fecha de retorno.

**CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay y la Lic. María Edelfilia Atoche de Jaramillo, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sala de Regidores, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas administrativas de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelky Marili Chunga Chunga  
SECRETARIA GENERAL

